



DECLARACIÓN JURADA DE EQUIPAJE ACOMPAÑADO Y DE INGRESO FÍSICO DE DIVISAS POR IMPORTES MENORES A \$US. 50.0000 O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS-FORMULARIO N° 250

I. IDENTIFICACIÓN

APELLIDOS: Registrar los apellidos del viajero que ingresa a Bolivia en letra imprenta

NOMBRE (S): Registrar el nombre o nombres del viajero que ingresa a Bolivia.

DOCUMENTO DE VIAJE: Registrar el tipo de documento personal que lo identifica y el número.

SEXO: Registrar si el viajero es varón o mujer.

OCUPACIÓN: Registrar la actividad a la que se dedica el viajero.

PAÍS DE ORIGEN: Registrar el país donde comenzó el viaje el turista.

DIRECCIÓN EN BOLIVIA: Registrar el dato del lugar donde se hospedará el viajero en Bolivia.

N° DE MIEMBROS DE LA FAMILIA QUE VIAJAN: Registrar cuando corresponda el dato del número de integrantes de la familia que ingresa a Bolivia.

N° DE VALIJAS O BULTOS: Registrar la cantidad de valijas o bultos que el viajero o su grupo familiar está ingresando a Bolivia.

N° EQUIPAJE DE MANO: Registrar la cantidad de equipaje de mano que el viajero o su grupo familiar está ingresando a Bolivia.

FRONTERA TERRESTRE O AEROPUERTO DE ENTRADA A BOLIVIA: Registrar el nombre de la frontera o el aeropuerto internacional por la cual ingresa al Estado Plurinacional de Bolivia.

FECHA DEL ÚLTIMO ARRIBO: Registrar cuando corresponda la fecha en la que ingreso a Bolivia la última vez.

II. DATOS DEL VIAJE

PROPÓSITO DEL VIAJE: Marcar cuando corresponda el propósito de su viaje hacia Bolivia.

MEDIO DE TRANSPORTE: Registrar el medio de transporte (aéreo o terrestre), en el cual, ingresa a Bolivia.

NOMBRE DE LA EMPRESA TRANSPORTADORA: Registrar el nombre de la empresa internacional de pasajero vía carretera o línea aérea que lo transporta hacia Bolivia.

N° VUELO/VIAJE/IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO: Registrar el dato del número de vuelos, cuando se trate de una línea aérea o el nombre del medio de transporte internacional de pasajeros vía carretera.

III. INGRESO FÍSICO DE DIVISAS EN EFECTIVO

Marcar cuidadosamente la casilla con una X, según corresponda, si el monto que porta es **MEJOR A \$us. 10.000** o es **IGUAL O MAYOR A \$us. 10.000** o su equivalente en otras divisas (monedas).

Si el monto declarado es menor a \$us. 10.000, debe concluir la declaración con el registro de la fecha y firma sin proceder a llenar la siguiente parte.

Si el monto declarado es **IGUAL O MAYOR A \$us. 10.000**, registrar los datos requeridos en el recuadro y concluir la declaración con el registro de la fecha y firma.

NOTA: NO SE ACEPTARÁN DECLARACIONES CON BORRONES O TACHADURAS.

IV. INFORMACIÓN PARA LA ADUANA NACIONAL

Cuando el viajero porte dentro de su equipaje acompañado mercancías usadas o nuevas dependiendo del tipo de mercancías (nuevas, usadas con o sin fines comerciales) deberá marcar la opción correspondiente.

IMPORTANTE: NO SE ACEPTARÁN DECLARACIONES CON BORRONES O TACHADURAS. LA IMPRESIÓN DE LOS FORMULARIOS DEBE REALIZARSE EN TAMAÑO OFICIO.